

Expediente: 172/98

Carátula: SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO C/ ALADZEME SUC. S/ APREMIOS

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 31/07/2020 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 172/98



H2050185412

CEDULA N°: 223.-

EXPTE N°: 172/98.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de julio de 2020.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO c/ ALADZEME SUC. s/
APREMIOS.-

Se notifica a: ORELLANA,MARIA CRISTINA

Domicilio Digital: 90000000000.-

P R O V E I D O:

CONCEPCION, 29 de julio de 2020.-Téngase presente la Constancia de AFIP y las copias de la Credencial de Abogado y del DN.I ,digitalizadas correspondientes a la Dra María Alejandra Soria (patrocinante de la parte demandada) que adjunta. Pasen los presentes autos a Despacho para

regular honorarios.- Personal. Ante la falta de cumplimiento de la Dra María Cristina Orellana-
apoderada de la parte actora de denunciar su casillero digital, corresponde se tenga por constituido
en los Estrados Digital del Juzgado (Art 75 del C.P.C y C) Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE
MOLINA - JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-FMG

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

FMG

Actuación firmada en fecha 30/07/2020

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.